



CONTRATO-PROGRAMA CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Objetivo común: *Tesis doctorales leídas con relación al número de profesores doctores a tiempo completo (o equivalencia). Aumento de doctores europeos*

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA EN EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE DOCTORADOS EUROPEOS

El Departamento de Economía Aplicada está plenamente convencido de que la contribución del sistema universitario español a la conformación de los Espacios Europeos de Educación Superior y de Investigación y su plena integración en ellos constituye uno de los principales elementos, en la sociedad del conocimiento, para lograr que los sistemas educativos europeos se conviertan en una referencia de calidad mundial en el corto plazo. En este proceso destaca la importancia de los estudios europeos de Posgrado como uno de los principales elementos para reforzar el atractivo de la educación superior europea en el contexto internacional.

Al objeto de fomentar el aumento de doctores/as que puedan incluir en el anverso del título de Doctor o Doctora la **mención "Doctor europeo"**, el Departamento de Economía Aplicada ha llevado a cabo durante 2009 las **medidas** que se describen a continuación.

1ª. A través del Tablón de la Web del Departamento se ha informado a todos los miembros del Departamento, y al público en general –entre los que se incluyen doctorandos- de los **requisitos y tramitación administrativa** para la obtención de la "**Mención europea en el título de Doctor**", establecidos por la Universidad de Granada.

http://www.ugr.es/~escuelaposgrado/frame_tesis_europeo.html

2ª. Al objeto de **fomentar que el doctorando realice una estancia mínima de tres meses fuera de España** en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea, cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la universidad, durante los cursos 2008-2009 y 2009-2010 el Departamento de Economía Aplicada:

- Ha facilitado a los alumnos de doctorado la **red de contactos** con otras universidades y centros de investigación.
- Ha planificado dichas estancias para que los estudiantes de un mismo programa de doctorado puedan optar a las ayudas ofrecidas por la UGR y otras instancias superiores, **procurando una adecuada distribución de las ayudas**.



- Ha planificado dichas estancias para que, en el caso en que los doctorandos tengan docencia asignada, puedan **adecuarse sus obligaciones docentes e investigadoras**.

4^a. El Departamento de Economía Aplicada favorece cualquier iniciativa de **colaboración** entre departamentos de una misma universidad y entre **universidades, españolas y extranjeras**, para organizar conjuntamente programas de Posgrado, conducentes a la obtención de un mismo título o de una múltiple titulación oficial de Máster, Doctor o Experto.